vconvertidores destinados a la alimentación en alta frecuencia de lámparas tubulares a descarga de arranque en frío (tubos de neón). 1ª Edición Reemplaza a la NTP-IEC 61347-2-10:2015

NTP-IEC 61049:2008 (revisada el 2020) Condensadores para usar en

lámparas fluorescentes tubulares y otros circuitos de lámparas de descarga. Requisitos de desempeño. 1ª Edición

Reemplaza a la NTP-IEC 61049:2008 (revisada el 2015)

#### Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

LANA. Método de ensavo para NTP 231.093:1978 (Revisada el 2010) determinar la cantidad de álcali contenido en la lana. 1ª Edición

NTP 231.039:1978 (Revisada el 2010) LANA. Método de ensayo para determinar la recuperación de humedad por secado en estufa.

1ª Edición

NTP 231.084:1977 (Revisada el 2010) LANAS. Método de ensayo para

determinar el diámetro medio de las fibras de lana sucia o grasienta mediante aparatos a flujo de aire. 1ª Edición

NTP 231.092:1978 (Revisada el 2010)

NTP-IFC 61347-2-12:2015

LANA. Método de ensayo para determinar la solubilidad de la lana en urea - bisulfito.

1ª Edición

NTP 272 047:2010 PAPELES Y CARTONES, Papel

bond para impresión láser y fotocopiadoras. Requisitos.

3ª Edición

NTP-IEC 61347-2-8:2015 Dispositivos de control de lámpara, Parte 2-8: Requisitos

> particulares para balastos para lámparas fluorescentes.

2ª Edición

NTP-IEC 61347-2-9:2015 Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-9:

Requisitos particulares para dispositivos de control electromagnéticos para lámparas de descarga (excepto lámparas fluorescentes).

2ª Edición

Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-12: Requisitos particulares para los balastos

electrónicos alimentados con corriente alterna o continua para lámparas de descarga (excluyendo las lámbaras fluorescentes). 1ª Edición

NTP-IEC 60598-2-10:2015 Luminarias. Parte 2-10: Requisitos particulares.

Luminarias portátiles para niños. 1ª Edición

ETIQUETADO DE EFICIENCIA NTP 370.101-2:2008 (revisada el 2015)

> ENERGÉTICA PARA LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS, CIRCULARES, LINEALES YSIMILARES DE USO DOMÉSTICO. 2ª Edición

NTP-IEC 61347-2-1: 2015 Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-1:

Requerimientos particulares

para dispositivos arrancadores (excepto cebadores de efluvios).

2ª Edición

Dispositivos de control NTP-IFC 61347-2-2:2015

de lámpara. Parte 2-2: Requisitos particulares para los convertidores reductores electrónicos para lámparas de filamento alimentados con c.a. o

c.d. 1ª Edición

NTP-IEC 61347-2-10:2015 Dispositivos de control de

lámpara. Parte 2-10: Requisitos particulares para los inversores y convertidores destinados a la alimentación en alta frecuencia de lámnaras tubulares a descarga de arranque en frío (Tubos de neón). 1ª Edición

NTP-IEC 61049:2008 (revisada el 2015) Condensadores para usar en

lámparas fluorescentes tubulares y otros circuitos de lámparas de descarga. Requisitos de desempeño. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO Directora Dirección de Normalización

1904401-1

# TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

#### Designan Ш del Despacho Asesora **Ministerial**

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 263-2020-TR

Lima, 19 de noviembre de 2020

VISTOS: El Memorando Nº 1327-2020-MTPE/4/12, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 2149-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y.

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial, (CAP-P N° 02), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la profesional que

desempeñará dicho cargo; Con las visaciones de las Oficinas Generales de

Recursos Humanos, y de Asesoría Jurídica; y,
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8)
del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

### SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora JACQUELINE GIULIANA MORI CHÁVEZ, en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial (CAP-P N° 02), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1904815-1